



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Bitácora:** 21/DK-0051/09/24

**Oficio N°:** ORP/SGPARN/4188/2024

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de septiembre de 2024

**SALVADOR RANGEL RAMIREZ**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Septiembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado SALVADOR RANGEL RAMÍREZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFP/0006/94 de fecha 08 de Marzo de 2000, que cuenta con el código de identificación **T21143RAR002** ubicado en Av. 20 DE NOVIEMBRE S/N, ESQ. COLÓN, SECCIÓN CUART C.P. 74130 San Salvador el Verde Puebla conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 398.545 Metros cúbicos	44	166	209	28365442	28365485
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 3.415 Metros cúbicos	3	39	41	28365486	28365488
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 10.385 Metros cúbicos	5	23	27	28365489	28365493
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Alnus sp.</i> , Aile, 4.901 Metros cúbicos	4	36	39	28365494	28365497

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN**





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0051/09/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/4188/2024

Asunto: Se otorgan permisos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de septiembre de 2024



**MTR. FERNANDO SILVA TRISTE**

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Expediente y minutarlo.

M'MCCP/1 MMJ/afm.

No. 0299 AFCA-047/98

